PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LA QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA MUNDIAL DE SOCORRO Y SEGURIDAD MARÍTIMO (SMSSM) INSTALADOS A BORDO DE LAS EMBARCACIONES DE INSPECCIÓN PESQUERA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA. ANUALIDAD 2019

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas consta del siguiente índice:

1 OBJETO DEL PLIEGO.....3
2 ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO A REALIZAR.....6
2.1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.....6
2.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO.....7
3 NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS.....7
4 CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.....7
ANEXO I Caducidad de los equipos radioeléctricos de las embarcaciones adscritas a la Inspección Pesquera.....9

1 OBJETO DEL PLIEGO

Este pliego tiene por objeto la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo en Tierra de los equipos que integran el SMSSM en las embarcaciones de Inspección Pesquera de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, para que cumplan con el SOLAS 74/78 y enmiendas de 1988 relativas al Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (SMSSM), Capítulo IV, Reglas 15,6 y 15,7, así como el artículo 29.2 del Real Decreto 1185/2006 relativo al mantenimiento en tierra de los equipos del SMSSM instalados a bordo de equipos españoles.
Conforme a lo establecido en el artículo 29.2 del RD 1185/2006, el contrato de mantenimiento en tierra garantiza la cobertura de mantenimiento en la zona de navegación del buque, debiendo cubrir todo el equipamiento radioeléctrico exigido en dicha zona de navegación.
La relación de equipos objeto del contrato de mantenimiento es la siguiente:

CINCO UNIDADES TIPO "CORMORÁN"

EQUIPO	NAVTEX	VHF	TRF/RTF MF-HF	RBLS	VHF PORTÁTIL 1	VHF PORTÁTIL 2	VHF PORTÁTIL 3	TPDR	GPS
MARCA	FURUNO	FURUNO	FURUNO	KANNAD-Auto.406 Mhz	SIMRAD	SIMRAD	SIMRAD	SIMRAD	FURUNO
MODELO	NX 700ª	FM88005	FS2571C	CATG.1-Clase 2	AXISS 50	AXISS 50	AXISS 50	SASO SART	GP-37

CUATRO UNIDADES TIPO "RÍO"

EQUIPO	NAVTEX	VHF	RBLS	VHF PORTÁTIL 1	VHF PORTÁTIL 2	TPDR	GPS
MARCA	FURUNO	FURUNO	KANNAD-Auto.406Mhz	SAILOR	SAILOR	KANNAD	FURUNO
MODELO	NX-700-B	FM88005	CATG.1-Clase 2	SP 3520	SP 3520	SART 9.2.9.5	GP-37

UNA UNIDAD TIPO "ALCOTÁN UNO"

EQUIPO	NAVTEX	VHF 1	VHF 2	GPS	VHF PORTÁTIL 1	VHF PORTÁTIL 2	TPDR	RBLS
MARCA	JRC	ICOM	NAGAI	SIMRAD	NAVICO	ICOM	MCMURDO	MCMURDO
MODELO	NCR 330	IC.GM651	7000M	CP 40	250GMDSS	ICGM1600E	RT-9	E5

UNA UNIDAD TIPO "AGAPA"

EQUIPO	VHF 1	GPS	VHF PORTÁTIL 1	VHF PORTÁTIL 2	RBLS
MARCA	ICOM	RAYMARINE	ICOM	ICOM	MCMURDO
MODELO	IC.M-411	C80	IC-GM 1600E	IC-GM 1600E	E5

UNA UNIDAD TIPO "RÍO TREJO"

EQUIPO	VHF 1	GPS (PLOTTER)	GPS (ANTENA)	RADAR
MARCA	NEW SUNRISE	GARMIN	T.S.W	GARMIN
MODELO	NVR-1000	GPSMAP 12X2Y	UXGSG00AM Y UXAGS00AM, MOUSE ANTENA	GMR 18X HD+

UNA UNIDAD TIPO "RÍO SALADO"

EQUIPO	MARCA	MODELO
VHF 1	STANDARD HORIZON	GX 1300E C/DSC
GPS (PLOTTER)	GARMIN	GPSMAP 1222XSV
GPS (ANTENA)	T.S.W	UXGSG00A MY UXAGS00A M, MOUSE ANTENA
RADAR	GARMIN	GMAR FANTOM DOME 18
VHF PORTÁTIL 1.GMDSS	NEW SUNRISE	MTW-1000
VHF PORTÁTIL 2.GMDSS	NEW SUNRISE	NTW-1000
VHF PORTÁTIL 1	ICOM	IC-M25 EURO
VHF PORTÁTIL 2	ICOM	IC-M25 EURO
TPDR	KANNAD MARINE	RESCUE R2 SART
RBLS	KANNAD MARINE	KANNAD SAFE PRO AUTO
AIS	GARMIN	AIS-800

UNA UNIDAD TIPO "IP CINCO"

EQUIPO	VHF	RBLS	VHF PORTÁTIL 1	VHF PORTÁTIL 2	TPDR	GPS
MARCA	ICOM	MCMURDO	ICOM	ICOM	MCMURDO	RAYMARINE
MODELO	IC-M411	CATG.1-Clase 2	IC-GM1600E	IC-GM1600E	S4 RESCUE SART	DRAGONFLY PRO 4

UNA UNIDAD TIPO "IP SEIS"

EQUIPO	RBLS	GPS + SONDA NO SOLAS
MARCA	MCMURDO	GARMIN
MODELO	G5 SMARTFIND PLUS (GPS)	GPSMAP 4218

2 ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO A REALIZAR

La empresa adjudicataria del contrato tomará a su cargo el Mantenimiento Preventivo de los equipos cubiertos por el pliego, conforme a las CONDICIONES TÉCNICAS que se detallan en el apartado 4, llevando a cabo las siguientes actuaciones por el personal técnico de su Red de Servicio.

2.1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

La empresa adjudicataria del contrato realizará el Mantenimiento Preventivo de los equipos cubiertos mediante una revisión anual, según el calendario que se detalla en el documento en el que se especifican las fechas de caducidad de los distintos certificados de las embarcaciones, realizando las rutinas que se indican a continuación:

Radio teléfono Fijo

Comprobación del estado físico del equipo, antena y alimentación.

Comprobación de funcionamiento: Potencia radiada, potencia reflejada y consumo. Acción preventiva si procede.

Receptor Navtex

Comprobación del estado físico del equipo, antena y alimentación.

Comprobación del funcionamiento. Acción preventiva, si procede.

Radio teléfono portátil

Comprobación del estado físico del equipo, antena, batería.

Comprobación de funcionamiento: potencia y consumo. Acción preventiva, si procede.

Radiobaliza

Revisión anual de la radiobaliza, o cuatrienal si procede, conforme al artículo 22.e) y las instrucciones del fabricante.

Comprobación de funcionamiento. Acción preventiva, si procede.

Respondedor Radar SART
Comprobación del estado físico del equipo y soporte.

Comprobación de funcionamiento. Acción preventiva, si procede.

Receptor GPS
Comprobación del estado físico del equipo y antena.

Comprobación de funcionamiento. Acción preventiva, si procede.

Realizada cualquier intervención de mantenimiento preventivo, la empresa adjudicataria, emitirá un informe técnico de servicio, que será firmado por el Capitán/Patrón de la embarcación, al cual, se le entregará una copia del mismo. Asimismo, la empresa adjudicataria enviará al SIA (Servicio de Inspección Agroalimentaria), copia del documento técnico en el plazo de 15 días desde la realización del servicio.
Trimestralmente, se requiere la emisión de un informe de todas las actuaciones realizadas en las embarcaciones de la Agencia.

2.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO

Las embarcaciones objeto de este contrato se encuentran distribuidas por todo el litoral andaluz, debiendo de asistir a las mismas en los distintos puertos donde se encuentren.

3 NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO EN TIERRA DE LOS EQUIPOS

La empresa adjudicataria del contrato tendrá en cuenta la legislación en vigor sobre los equipos de navegación y comunicaciones marítimas, como son, entre otros, los siguientes:
Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre (BOE nº 261 de 1 de noviembre de 2006) por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las radiocomunicaciones marítimas a bordo de los buques civiles españoles.
Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo (BOE nº 128 de 28 de mayo 1999), por el que se regulan los requisitos que deben de reunir los equipos marinos destinados a ser embarcados en los buques, en aplicación de la Directiva 96/98/CE, modificada por la Directiva 98/85/CE.
Orden de 12 de diciembre de 2001 (BOE nº 305 de 21 de diciembre de 2001), por el que se actualizan las condiciones técnicas del Real Decreto 809/1999, de 14 de mayo, por el que se regulan los requisitos que deben reunir los equipos marinos destinados en los buques.

4 CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

Deberá estar inscrita en el Registro de la Dirección General de la Marina Mercante M1, como empresa Instaladora de Equipos de Radiocomunicaciones y de Radio navegación y estar, por dicha inscripción, autorizada a realizar servicios de instalación, reparación y mantenimiento de todos los equipos radioeléctricos que se instalen o sean susceptibles de ser instalados en buques que realicen sus navegaciones en aguas marítimas de todas las zonas (Zonas A1-A4).

Asimismo, deberá estar inscrita en el Registro de Instaladores de la Secretaría de Telecomunicaciones y certificada en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, por empresa debidamente acreditada por ENAC para certificar dicha norma.
Deberá estar certificada por el fabricante McMurdo, como punto de Servicio Oficial para el servicio de mantenimiento de los equipos de fábrica McMurdo, incluidos en la relación de equipos instalados en las embarcaciones.
Deberá responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de residuos generados durante la ejecución de la contratación y garantizar que los residuos sean tratados por un gestor debidamente autorizado por la Consejería competente en medio ambiente.

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA
Pablo A. Pérez Rodríguez

ANEXO I Caducidad de los equipos radioeléctricos de las embarcaciones adscritas a la Inspección Pesquera.

EMBARCACIÓN	BATERÍAS RADIOBALIZAS	DISPOSITIVOS LIBERACIÓN HIDROSTÁTICA	RESPONDEDORES RADAR	EQUIPOS PORTÁTILES VHF
CORMORÁN HUELVA	31/07/2021	30/07/2019	31/07/2021	31/08/2021
CORMORÁN CÁDIZ	01/06/2021	01/06/2019	01/06/2021	01/06/2021
CORMORÁN MÁLAGA	15/08/2021	15/08/2019	15/08/2021	15/09/2018
CORMORÁN GRANADA	01/09/2021	01/09/2019	01/09/2021	01/01/2019
CORMORÁN ALMERÍA	08/07/2021	01/07/2019	31/07/2021	31/12/2022
RÍO ORAQUE	31/08/2021	31/08/2019	31/08/2021	31/10/2020
RÍO FRAJA	01/09/2021	01/09/2019	01/09/2021	01/05/2019
RÍO VÉLEZ	15/01/2021	15/01/2019	01/10/2021	01/09/2021
RÍO ADRA	28/08/2021	28/08/2019	01/08/2021	01/08/2021
AGAPA	30/11/2020	31/10/2020	Exento	30/11/2020 y 31/01/2021
ALCOTÁN UNO	01/05/2021	01/05/2019	01/06/2021	31/05/2021 y 30/09/2021
IP CINCO	30/09/2020	30/09/2018	01/09/2020	01/05/2017 y 01/06/2018
IP SEIS	30/12/2020	30/12/2020	Exento	Exento
RÍO SALADO	11/01/2023	11/01/2021	06/01/2023	07/01/2023
RÍO TREJO	Exento	Exento	Exento	Exento